



Estados Unidos ha mantenido sanciones y bloqueo contra Cuba y su pueblo por más de 60 años

Por: [Fernando García Bielsa](#)

Globalización, 08 de noviembre 2023

Región: [América Latina, Caribe, EEUU](#)

Tema: [Imperialismo, Política](#)

El 3 de febrero de 1962, hace ya más de 60 años, el presidente Kennedy anunció un embargo total sobre el comercio con Cuba, con lo que amplió prohibiciones adoptadas en los dos años precedentes y se inició el carácter extraterritorial del bloqueo.

El jueves 2 de noviembre, y como cada año en más de treinta ocasiones anteriores, la Asamblea general de Naciones Unidas acaba de aprobar nuevamente, con el voto favorable de 187 países y dos en contra (Estados Unidos e Israel) una resolución que pide a Estados Unidos poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que es calificado como violatorio del derecho internacional.

De modo que el levantamiento del bloqueo además de ser una demanda de Cuba, lo es también de la mayoría de los países de la comunidad internacional y de los amigos de Cuba en todo el mundo. Durante tres décadas Estados Unidos ha hecho oídos sordos a resoluciones en las que es emplazado por su nombre a detener esa cruel política de sanciones.

La hostilidad de los gobiernos estadounidenses hacia la nación cubana se potenció con el triunfo de la Revolución de 1959, al establecer esta una política de rescate de sus recursos nacionales y de su soberanía, y al superar su condición de país neocolonial y dependiente. Por ello, junto al añejo afán de adueñarse de la isla vecina, para los gestores de la política yanqui devino esencial acabar con el mal ejemplo en la región de una Cuba soberana y rebelde.

Se recurrió a la subversión, al terrorismo, a una invasión mercenaria, a planes de atentado contra Fidel Castro y mucho más. Y desde temprano se fue perfilando la política de bloqueo: económico, financiero, extraterritorial, totalizador.

¿En qué consiste?

Una formulación oficial, el Memorando de Lester Mallory, Vicesecretario de Estado Asistente para Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado, que fue puesto a la atención del presidente Dwight Eisenhower, y fechado 6 de abril de 1960, sintetiza las intenciones para establecer el bloqueo, al señalar:

“La mayoría de los cubanos apoya a Castro... No existe una oposición política efectiva... La influencia comunista está impregnando el gobierno... Todos los medios posibles deben emprenderse con prontitud para debilitar la vida económica de Cuba... Realizar los mayores avances para negar dinero y suministros a Cuba, para disminuir los salarios monetarios y reales, para provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno...”.[\[1\]](#)

Con el espíritu de aquella nota, y con la fuerza de una directiva llevada a cabo y reforzada por doce administraciones, tanto demócratas como republicanas, la mayor potencia que jamás haya existido ha pretendido durante seis décadas doblegar al pueblo de una pequeña isla y destruir sus esfuerzos para desarrollarse y vivir en paz. ¿El pecado?: lo que consideran un mal ejemplo, al persistir Cuba en sus empeños de defender su independencia y soberanía.

El tenor general de la posición de EE. UU. hacia la República de Cuba es un enfoque de línea dura en lo que considera su patio trasero al estilo de la Doctrina Monroe, y de su temprano afán durante más de un siglo por anexarse la isla. Esa política ha sido acompañada con agresiones militares, sabotajes, el uso de mercenarios y renovados planes y acciones subversivas que intentan el llamado “cambio de régimen”.

El bloqueo económico, financiero, comercial, con pretensiones totalizadoras contra Cuba y de alcance extraterritorial, es llamado por ellos eufemísticamente un “embargo”. Aunque algunas medidas lo antecedieron desde 1960, fue establecido a comienzos de 1962 y han generado pérdidas de entre dos y cuatro mil millones de dólares anuales durante sesenta años; un daño acumulado de más de \$254 mil millones de dólares. Al margen de la magnitud de esas cifras es difícil aquilatar la dimensión y todos los ámbitos en que el bloqueo estadounidense ha ocasionado incalculables dificultades cotidianas y sufrimientos a la población cubana. E incluso, de manera sostenida y hasta el día de hoy, ha dificultado o impedido la obtención de medicamentos que se necesitan para salvar vidas.

Jurídicamente hablando es un crimen, por injusto, ilegal e inhumano; un conjunto de acciones ilícitas de alcance extraterritorial que pretende rendir por hambre al pueblo cubano. Es una masiva y sistemática violación de los derechos humanos de todo un pueblo, incluyendo el derecho al desarrollo. Es una permanente saturación de acciones hostiles de todo tipo y sin apenas ropaje de derecho, que excede las facultades de un Estado integrante de la comunidad internacional.

Las sanciones (¡una verdadera guerra económico-financiera contra Cuba!) fueron impuestas mediante directivas del Ejecutivo y luego promulgadas por el Congreso. Este bloqueo es una carga dolorosa para todos y cada uno de los cubanos.

No es solo denegarle a Cuba tener acceso al mercado estadounidense: las medidas tienen proyección e impacto extraterritorial y sobre terceros países. Debe tenerse en cuenta que: → el asedio obliga al país a comerciar con la mayor desventaja; se ve en la necesidad de utilizar costosos préstamos comerciales a corto plazo; → no es posible realizar transacciones directamente en dólares estadounidenses; → terceros países no pueden vender sus productos en el mercado estadounidense si contienen insumos cubanos; → las entidades cubanas tienen prohibido comprar en ningún lugar del mundo productos o componentes en los cuales parte de su valor total esté representado por contenidos originarios de los Estados Unidos; → un barco de cualquier procedencia que hace escala en la isla, en sus costas, debe esperar seis meses antes de poder visitar cualquier puerto de los Estados Unidos, lo que eleva aún más los costos de nuestro comercio; → debido al bloqueo el país no puede acceder a tecnologías de los Estados Unidos ni, a veces, a las de muchos otros países desarrollados; → se llega al punto de obstaculizar la adquisición de equipos y medicamentos necesarios para salvar vidas.

Han perseguido y tratado de frustrar cuanta oportunidad de negocio Cuba gestiona en el mundo; → aprietan las tuercas hasta el más mínimo detalle para impedir cualquier vía de

ingreso de divisas al país y han tratado de impedir nuestros programas de cooperación Sur-Sur; → dificultan el envío de remesas y el turismo; prohíben la llegada de cruceros y establecen limitaciones a los vuelos aéreos; → funcionarios estadounidenses se dedican a presionar, con amenazas y/o la aplicación de fuertes sanciones a bancos, entidades privadas, instituciones y gobiernos de todo el mundo para que se abstengan de relacionarse con Cuba; → tiene el efecto de limitar el marco de suministradores disponibles y los encarece; → han intentado y en ocasiones propiciado el robo de marcas comerciales, por ejemplo marcas de ron y de tabaco; → la embestida se extiende al campo de las nuevas tecnologías digitales y las telecomunicaciones; → asimismo, el gobierno de los Estados Unidos llegó hasta el punto de recompensar a elementos terroristas del exilio en Miami con activos y depósitos bancarios cubanos congelados..., etcétera.

El comercio recíproco está vedado. Las pocas operaciones permitidas de compras cubanas en el mercado de Estados Unidos se realizan bajo condiciones onerosas, sin créditos y mediante pagos por adelantado.

Agreguemos que muchas transacciones globales que no involucran directamente a los EE. UU. tienen que realizarse, no obstante, a través de instituciones o bancos sujetos directa o indirectamente a la legislación estadounidense.

En el marco de esa política se dificulta la reunificación familiar con quienes residen en ese país y paralelamente se mantiene la prohibición de viajar a Cuba aplicada a los ciudadanos estadounidenses, lo cual, con ese carácter permanente, no se establece respecto a ningún otro país del mundo.

Al menos 10 agencias diferentes son responsables de hacer cumplir las diferentes disposiciones del llamado embargo y, según la Oficina de Responsabilidad Gubernamental, el gobierno de EE. UU. dedica cientos de millones de dólares y decenas de miles de horas hombre a administrar el “embargo” cada año. Las llamadas regulaciones han venido complejizándose y detallan las sanciones, prohibiciones y los blancos de sus ataques, tanto hacia Cuba como respecto a entidades en terceros países que entren en tratos con la isla. En los Informes presentados por Cuba en la ONU en estos años abundan los testimonios y ejemplos concretos de esas acciones extraterritoriales.

En los últimos cinco años el gobierno estadounidense ha adoptado unas 250 nuevas medidas hostiles. Con cada nueva administración se agregan nuevos pretextos y acciones hostiles en ámbitos que bordean y amplían la política de bloqueo. Entre esos ámbitos están el migratorio y cuestiones que deberían facilitar los vínculos entre Cuba y las personas de origen cubano radicadas en Estados Unidos.

Tradicionalmente la política migratoria ha sido instrumentalizada para atacar a Cuba con fines desestabilizadores y de crear dificultades bilaterales. Un ejemplo fue la campaña anticubana orquestada acerca de supuestos “ataques” sónicos de naturaleza desconocida que denominaron “síndrome de La Habana” que sirvió como pretexto para cerrar el Consulado en La Habana, dejar de cumplir la entrega de visados fijada en los acuerdos migratorios bilaterales y aumentar tensiones y amenazas. Finalmente varias agencias estadounidenses reconocieron que no había base para tales sospechas.

Otra acción arbitraria y unilateral que afecta grandemente a la ciudadanía, a las gestiones externas del país y le agrega vulnerabilidades en el sistema financiero internacional fue la inclusión de Cuba en una espuria lista de países patrocinadores del terrorismo dictada por el

presidente Trump el 12 de enero de 2021, días antes de entregar el cargo. Es otro acto arrogante y cínico por parte del gobierno que propicia el terrorismo en todo el mundo para proveerse de un argumento que utilizan para aplicar nuevas sanciones contra Cuba y a terceros países. El presidente Biden no ha hecho nada para revertir esa medida luego de tres años de mandato.

¿Puede ser eliminado el bloqueo?

Los obstáculos son muchos y muy difíciles de superar. El mismo está codificado – consolidado como un cuerpo de leyes metódico y sistemático – y solo lo puede eliminar el Congreso en votaciones por mayoría simple en cada una de ambas cámaras, lo cual en la actualidad está muy lejos de ser posible dado el ambiente hostil y la imagen caricaturesca que los políticos de Washington y los grandes medios de difusión han construido acerca de Cuba.

Asimismo, como antes mencionamos, las leyes y regulaciones del bloqueo se han ido complejizando en el curso de los años, con nuevos añadidos y complementos. La variedad de entidades que aplican las sanciones, así como las múltiples obligaciones legales establecidas y sus vericuetos harán que se requiera una diversidad de complejos procedimientos para levantar el bloqueo.

Un importante factor de política interna en Estados Unidos con el cual justifican y les sirve de excusa para buena parte de la política hacia Cuba, es el peso que tiene el Estado de la Florida en los cálculos electorales y la determinación del triunfo o derrota en las elecciones presidenciales estadounidenses, donde se dan votaciones cerradas que pueden inclinar la balanza electoral nacional. Esa situación potencia permanentemente la influencia de la claqué política y económica anti cubana de ese Estado sobre los funcionarios electos y las maquinarias políticas nacionales de ambos partidos del sistema, para quienes, lo que cuenta es cortejar especialmente al electorado y los sectores pudientes en ese estado.

Al propio tiempo, desde el gobierno aducen que el tema Cuba no es una prioridad, y ciertamente no se dan pasos para modificar la política vigente. En realidad la oposición a la mejora de las relaciones bilaterales es central, en alguna medida, solo en ciertos medios políticos influyentes en Washington y en estados como la Florida y Nueva Jersey.

Varios elementos indican la existencia de una situación diferente en la mayor parte de la nación donde la opinión anticubana predominante es bastante epidérmica y sería moldeable en caso de que se manifiesten con mayor determinación los sectores empresariales, exportadores agrícolas, y otros que pueden beneficiarse con la mejoría de las relaciones entre ambos países. Sin embargo para muchos de ellos Cuba tampoco es una prioridad. Por tanto no llegan ni remotamente a servir de contrapeso ante las fuerzas anticubanas – de hecho minoritarias, pero que por su naturaleza acometen su labor de presión de forma permanente, militante y agresiva.

No obstante, por la naturaleza imperialista de la política de Estados Unidos y por la complejidad de su coyuntura interna, no está en los cálculos de las elites del poder revisar sustantivamente la política hacia Cuba y por tanto tampoco está en el orden del día de sus gobiernos de turno, sean ellos de los partidos Demócrata o Republicano.

La evolución política del panorama latinoamericano y la ubicación de Cuba como un factor prestigiado y activo en la región son elementos no menores, pero más bien latentes, que

pesan y no pueden ser ignorados en los cálculos del gobierno de Estados Unidos en su política hacia Cuba.

En resumen, se requeriría una modificación de los alineamientos en el Congreso que puedan generar un balance de fuerzas como para conformar una mayoría capaz de votar por el levantamiento del bloqueo que, como apuntamos, fue codificado y no depende solo del Poder Ejecutivo.

Obviamente el objetivo perseguido con el bloqueo de rendir por hambre al pueblo cubano y provocar un alzamiento o derrocamiento de la Revolución no ha sido ni será alcanzado.

Pero ello no debe opacar que ese fracaso en lo político ha sido acompañado por un impacto real nefasto sobre la sociedad y la economía cubanas. Mucho daño y sufrimiento ha generado para la población, para el ciudadano de a pie, lo cual testifica el carácter ilegal, cínico y criminal de esa política anticuada, hipócrita y contraproducente. Ante ello la inmensa mayoría del pueblo cubano ha dado muestra de una impresionante capacidad de resistencia y para enfrentar sacrificios.

Hace unos años, el entonces presidente Barack Obama reconoció abiertamente el fracaso de tal política. En algunos aspectos, esa política junto a las agresiones de todo tipo por parte de la mayor potencia de todos los tiempos, les ha resultado contraproducente pues ha catalizado la capacidad de resistencia de los cubanos y ha concitado una mayor simpatía y la solidaridad para con Cuba en el resto del mundo.

A la par con ello, el gobierno cubano ha reiterado una y otra vez la disposición para desarrollar un diálogo respetuoso y edificar un nuevo tipo de relaciones con los Estados Unidos, sin pretensiones de que Cuba renuncie a los principios de la Revolución y el Socialismo, ni que realice concesiones inherentes a su soberanía e independencia, o ceda en el ejercicio de su política exterior comprometida con las causas justas, la defensa de la autodeterminación de los pueblos y el histórico apoyo a países hermanos.

Mientras el bloqueo y la hostilidad de los gobiernos estadounidenses no se modifiquen y no se dispongan a un trato respetuoso y de igual a igual entre nuestros países es y será siempre fundamental que Cuba y el pueblo cubano sigan adelante, sin ceder en lo esencial de su soberanía y demostrando como hasta ahora su capacidad de mantener la estabilidad, el desarrollo, el incremento de sus vínculos internacionales y su inserción económica con el resto del mundo.

Fernando García Bielsa

Notas:

[1]<https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v06/d499>

La fuente original de este artículo es Globalización

Derechos de autor © [Fernando García Bielsa](#), Globalización, 2023

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **Fernando
García Bielsa**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca